



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO RESOLUCIÓN N° 063-2019-R

Lambayeque, 16 de enero de 2019

### VISTO:

El Oficio N° 1984-2018-OGRRHH remitido por la Oficina General de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Expediente N° 6415-2018-SG-UNPRG).

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 982-2018-R, se declaró cargo de confianza la plaza de Director General de Administración, con una remuneración mensual de S/. 6,500.00; en razón de las funciones que cumple el servidor asignado a dicho cargo y cuyas actividades se encuentran relacionadas con la gestión administrativa de la entidad; así como las actividades laborales de naturaleza permanente;

Que, la actuación administrativa antes indicada se efectuó al amparo de lo previsto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, que autoriza realizar contratos de manera directa, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios -CAS- regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y conforme a lo establecido en la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, que establece en el numeral 2) de su artículo 4°, que el empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, que se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y que en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada Entidad;

Que, en el cargo de Director General de Administración, se designó al economista José Luis Carranza García, quien cumple los requisitos mínimos para desempeñar el cargo de confianza antes indicado y se encuentra cumpliendo a cabalidad las funciones asignadas; sin embargo a la fecha este servidor viene cumpliendo mayores responsabilidades por el desempeño del cargo, advirtiéndose resultados positivos en los niveles de inversión y recaudación, por lo cual resulta razonable modificar la compensación económica que percibe por sus servicios prestados; por lo que se propone que su remuneración mensual se establezca en S/. 7,500.00 manteniendo la condición de servidor CAS de confianza;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina General de Asesoría Jurídica, cuyo Jefe la ha visado en señal de conformidad, lo que constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos al Poder Ejecutivo, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente; por lo que en uso de esta facultad y las atribuciones que confiere al Rector, el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 40.2 del Estatuto de la Universidad;

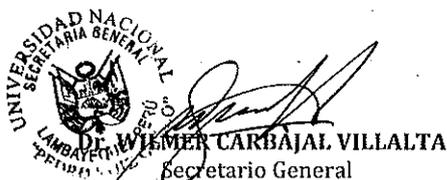
### SE RESUELVE:

1° **RENOVAR LA DESIGNACION** en el cargo de confianza de Director General de Administración al Economista José Luis Carranza García.

2° **ESTABLECER** como remuneración mensual para el cargo de confianza de Director General de Administración la suma de S/. 7,500.00 a partir del mes de enero de 2019.

3° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



sth

